



Estrasburgo, 27.10.2015
COM(2015) 610 final

ANNEX 5

ANEXO

de la

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, EL
CONSEJO, EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y EL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Programa de trabajo de la Comisión de 2016

No es momento de dejar las cosas como están

Anexo V: Lista de derogaciones previstas

Nº	Ámbito	Título	Motivos de la derogación
1.	Agricultura	Acción horizontal por la que se declara la expiración de una serie de actos extintos relacionados con la política agrícola común	El objetivo de esta acción es declarar formalmente que los actos que han agotado sus efectos han expirado, pese a que no puedan derogarse por falta de base jurídica.
2.	Medio ambiente	Directiva 91/692/CEE del Consejo, de 23 de diciembre de 1991, sobre la normalización y la racionalización de los informes relativos a la aplicación de determinadas directivas referentes al medio ambiente (91/692/EEC)	En 2016, la Comisión tiene la intención de elaborar una Comunicación en la que se exponga la estrategia y el nivel de ambición del control de la adecuación de las obligaciones de seguimiento y presentación de informes en el sector del medio ambiente y de los documentos relativos a determinadas acciones anteriores en este sector, entre otros la situación de la Directiva sobre normalización de los informes, incluida una posible propuesta de derogación de la misma.
3.	Medio ambiente	«Cuestionario sobre el agua» (Decisión 95/337/CEE de la Comisión)	Esta Decisión es una decisión de ejecución basada en la Directiva sobre normalización de los informes, que podría ser derogada en 2016, año en el cual la Comisión tiene la intención de elaborar una Comunicación en la que se exponga la estrategia y el nivel de ambición del control de la adecuación de las obligaciones de seguimiento y presentación de informes en el sector del medio ambiente y de los documentos relativos a determinadas acciones anteriores en este sector, entre otros la situación de la Directiva sobre normalización de los informes, incluida una posible propuesta de derogación de la misma.
4.	Asuntos de interior	Decisión de la Comisión (2008/602/CE), de 17 de junio de 2008, por la que se establecen la arquitectura física y las características de las interfaces nacionales y de la infraestructura de comunicación entre el Sistema Central de Información de Visados y las interfaces nacionales para la fase de desarrollo [notificada con el número C(2008) 2693] (DO L194 de 23.7.2008, p. 3)	Este acto ha expirado. Ha acabado la fase de desarrollo del Sistema de Información de Visados, que está en funcionamiento desde octubre de 2011.

Nº	Ámbito	Título	Motivos de la derogación
5.	Asuntos de interior	Decisión de la Comisión (2006/752/CE), de 3 de noviembre de 2006, por la que se determinan las localizaciones del Sistema de Información de Visados durante la fase de desarrollo (DO L 305 de 4.11.2006, p. 13)	Este acto ha expirado. Ha acabado la fase de desarrollo del Sistema de Información de Visados, que está en funcionamiento desde octubre de 2011.
6.	Asuntos de interior	Reglamento (CE) nº 189/2008 del Consejo, de 18 de febrero de 2008, sobre los ensayos del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II) (DO L 57 de 1.3.2008, p. 1)	Este Reglamento tenía por objeto los ensayos del Sistema Central SIS II antes de la puesta en funcionamiento del mismo. Su contenido ha quedado caduco en cuanto a los ensayos del sistema activo.
7.	Asuntos de interior	Decisión del Consejo (2008/173/CE), de 18 de febrero de 2008, relativa a los ensayos del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II) (DO L 57 de 1.3.2008, p. 14; Corrección de errores DO L 24 de 28.1.2009, p. 24)	Este Reglamento tenía por objeto los ensayos del Sistema Central SIS II antes de la puesta en funcionamiento del mismo. Su contenido ha quedado caduco en cuanto a los ensayos del sistema activo.
8.	Asuntos de interior	Reglamento (CE) nº 1295/2003 del Consejo, de 15 de julio de 2003, relativo a las medidas destinadas a simplificar los procedimientos de solicitud y expedición de visado para los miembros de la familia olímpica participantes en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2004 en Atenas (Schengen)	Este acto ha expirado, ya que su aplicación tenía plazo (Juegos Olímpicos de Atenas)
9.	Asuntos de interior	Reglamento (CE) nº 2046/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2005, relativo a las medidas destinadas a simplificar los procedimientos de solicitud y expedición de visado para los miembros de la familia olímpica participantes en los Juegos Olímpicos y/o Paralímpicos de 2006 en Turín (Schengen)	Este acto ha expirado, ya que su aplicación tenía plazo (Juegos Olímpicos de Turín)

Nº	Ámbito	Título	Motivos de la derogación
10.	Asuntos de interior	Acervo de Schengen - Decisión del Comité ejecutivo, de 7 de octubre de 1997, sobre las cuotas de Islandia y Noruega relativas a los costes de instalación y de funcionamiento del C.SIS [SCH/Com-ex (97) 18]	La financiación del Sistema Central SIS II y la contribución de los países socios a eu-LISA se basan en el Acuerdo de Asociación y el Reglamento de establecimiento de eu-LISA.
11.	Asuntos de interior	Acervo de Schengen - Decisión del Comité ejecutivo, de 7 de octubre de 1997, relativa a la evolución del SIS [SCH/Com-ex (97) 24]	Este acto ha expirado, ya que ha finalizado el desarrollo de SIS II, que entró en funcionamiento el 9 de abril de 2013.
12.	Asuntos de interior	Acervo de Schengen - Decisión del Comité ejecutivo, de 16 de septiembre de 1998, relativa a la transmisión a título informativo del Manual común relativo a los controles en las fronteras exteriores a los Estados con los que se hallan en curso negociaciones concretas de adhesión a la Unión Europea [SCH/Com-ex (98) 35, 2a rev.]	Este acto ha expirado, ya que el Manual común (que era «restringido») se suprimió en el momento en que se adoptó el Código de Fronteras Schengen, que es un Reglamento publicado en el DO.
13.	Asuntos de interior	Acervo de Schengen - Decisión del Comité ejecutivo, de 16 de septiembre de 1998, relativa a la creación de una comisión ad hoc «Grecia» [SCH/Com-ex (98) 43 rev.]	Este acto expiró en el momento en que Grecia se adhirió a la zona de Schengen.
14.	Asuntos marítimos y pesca	Reglamento (UE) nº 1242/2012 del Consejo, de 18 de diciembre de 2012, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción de la Unión de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2013	Este acto carece de una cláusula de expiración, pero <i>de facto</i> ya no está vigente dado que se refiere a una acción o acciones pasada(s).

Nº	Ámbito	Título	Motivos de la derogación
15.	Asuntos marítimos y pesca	Reglamento (CE) nº 645/2008 del Consejo, de 8 de julio de 2008, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para las importaciones de determinados productos de la pesca en las Islas Canarias	Este acto carece de una cláusula de expiración, pero <i>de facto</i> ya no está vigente dado que se refiere a una acción o acciones pasada(s). Ha sido sustituido por el Reglamento (UE) nº 1412/2013 del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la apertura y el modo de gestión de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para las importaciones de determinados productos de la pesca en las Islas Canarias desde 2014 hasta 2020.
16.	Asuntos marítimos y pesca	Reglamento (UE) nº 1388/2011 del Consejo, de 16 de diciembre de 2011, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción de la Unión de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2012	Este acto carece de una cláusula de expiración, pero <i>de facto</i> ya no está vigente dado que se refiere a una acción o acciones pasada(s).
17.	Asuntos marítimos y pesca	Reglamento (CEE) nº 110/76 del Consejo, de 19 de enero de 1976, por el que se establecen las normas generales relativas a la concesión de las restituciones a la exportación en el sector de los productos de la pesca y los criterios para fijar su importe	Este acto carece de una cláusula de expiración, pero <i>de facto</i> ya no está vigente dado que se refiere a una acción o acciones pasada(s).
18.	Asuntos marítimos y pesca	Reglamento (CE) nº 1299/2008 del Consejo, de 9 de diciembre de 2008, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2009	Este acto carece de una cláusula de expiración, pero <i>de facto</i> ya no está vigente dado que se refiere a una acción o acciones pasada(s).

Nº	Ámbito	Título	Motivos de la derogación
19.	Asuntos marítimos y pesca	Reglamento (CE) nº 2326/2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2003, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2004.	Este acto carece de una cláusula de expiración, pero <i>de facto</i> ya no está vigente dado que se refiere a una acción o acciones pasada(s).
20.	Estadística	Reglamento (CE) nº 48/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, relativo a la producción de estadísticas comunitarias anuales de la industria siderúrgica para los años de referencia 2003 a 2009	Este Reglamento ha expirado, puesto que los datos correspondientes ya no se recogen. Dentro de la propuesta de Reglamento relativo a las estadísticas empresariales, que será adoptado por la Comisión en el cuarto trimestre de 2016, se propondrá la derogación del Reglamento sobre las estadísticas de la industria siderúrgica.
21.	Transportes	Reglamento (CEE) nº 1101/89 del Consejo, de 27 de abril de 1989, relativo al saneamiento estructural de la navegación interior	Este Reglamento del Consejo expiró el 28 de abril de 1999 (véase el considerando nº 1 del Reglamento (CE) nº 718/1999 del Consejo).
22.	Transportes	Reglamento (CE) nº 2812/94 de la Comisión, de 18 de noviembre de 1994, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1101/89 del Consejo en lo que respecta a las condiciones aplicables a la entrada en servicio de nuevas capacidades en la navegación interior	Este Reglamento modifica el Reglamento (CEE) nº 1101/89, que expiró el 28 de abril de 1999.
23.	Transportes	Reglamento (CE) nº 685/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril de 2001, sobre la distribución entre los Estados miembros de las autorizaciones recibidas en virtud de los Acuerdos entre la Comunidad Europea y la República de Bulgaria y entre la Comunidad Europea y la República de Hungría por los que se establecen determinadas condiciones para el transporte de mercancías por carretera y el fomento del transporte combinado	Este Reglamento ya no es necesario, ya que Bulgaria y Hungría son Estados miembros de la UE (ya no están sujetos al sistema de autorizaciones en lo que se refiere al mercado de transporte de mercancías).

Nº	Ámbito	Título	Motivos de la derogación
24.	Transportes	Reglamento (CEE) nº 2158/93 de la Comisión, de 28 de julio de 1993, relativo a la aplicación de las enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar y del Convenio internacional para la prevención de la contaminación por los buques, 1973, a efectos de aplicación del Reglamento (CEE) nº 613/91 del Consejo	Este Reglamento de la Comisión ya no es aplicable puesto que se refiere a un instrumento (Reglamento nº 613/91) que ha sido derogado por el Reglamento (CE) nº 789 de 2004 sobre la transferencia de buques de carga y de pasaje entre registros de la Comunidad.
25.	Transportes	Reglamento (CE) nº 3298/94 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1994, por el que se establecen medidas detalladas relativas al sistema de derechos de tránsito (Ecopuntos) para los camiones que transiten por Austria	El Sistema de Ecopuntos, cuya finalidad era reducir los efectos medioambientales del tráfico en tránsito de los vehículos de mercancías pesados, expiró con la introducción del peaje («Maut») para dichos vehículos en las autopistas y autovías austríacas el 1 de enero de 2004, y Austria ya no lo aplica. Por consiguiente, la base jurídica de Ecopuntos ha quedado caduca, por lo que puede derogarse.
26.	Transportes	Reglamento (CE) nº 2888/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, por el que se establece la distribución de permisos para los vehículos de transporte pesado de mercancías que circulen por Suiza	Este Reglamento sobre permisos, que distribuía entre los Estados miembros los contingentes que la Comunidad recibió de Suiza para los años 2001 a 2004, ya no es aplicable. El mercado del transporte de mercancías se encuentra ahora regulado por el Acuerdo entre la UE y Suiza.
27.	Transportes	Reglamento (CE) nº 103/2007 de la Comisión, de 2 de febrero de 2007, relativo a la ampliación del período transitorio contemplado en el artículo 53, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1592/2002	El período transitorio se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo que este Reglamento ha expirado.
28.	Fiscalidad	Reglamento (CE) nº 2579/98 de la Comisión, de 30 de noviembre de 1998, por el que se establece la lista de los productos textiles para los que no se exige prueba del origen en su despacho a libre práctica en la Comunidad	Este Reglamento de la Comisión era un acto de ejecución del Reglamento (CE) nº 1541/98 del Consejo, que fue derogado en 2011.